



Party Law in Latin America

The Legal Regulation of Political Parties in the Post-Transitional Era

Database of legal texts

Bolivia

Ley de Modificación de la Ley N° 26 del Régimen Electoral

2011

Law 125

Source: Asamblea Legislativa Plurinacional, Estado Plurinacional de Bolivia

URL: http://www.diputados.bo/images/Docs/Leyes/2011/Ley_N_125.pdf



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo Único. I. Se derogan los incisos b) y e) del Parágrafo I, incisos a) y b) del Parágrafo II y el Parágrafo IV del Artículo 82 de la Ley N° 026, de 30 de junio de 2010, del Régimen Electoral.

II. Se modifica el inciso d) del Parágrafo I del Artículo 82 de la Ley del Régimen Electoral con el siguiente texto:

“c) Dirigir o conducir programas radiales o televisivos, o mantener espacios informativos o de opinión en medios escritos”.

III. El Tribunal Supremo Electoral, queda encargado de reglamentar las previsiones de los Artículos 80, 81, 82, 83 y 84 de la Ley N° 026.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. Las derogatorias y modificación contenidas en la presente Ley, se aplicarán a la elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional del 16 de Octubre de 2011.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once.

Sen. René Oscar Martínez Callahuanca
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

Dip. Héctor Enrique Arce Zaconeta
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**

SENADORA SECRETARIA
Sen. Zonia Guardia Melgar
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

SENADORA SECRETARIA
Sen. Carmen García M.
**TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Esteban Ramírez Torrico
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Ángel David Cortés Villegas
**CUARTO SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil once años.

Handwritten signature

Handwritten signature
Oscar Coca Antezana
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Handwritten signature
Nilda Copa Condori
MINISTRA DE JUSTICIA

Handwritten signature
Juan J. Canelas Alurra
MINISTRO DE COMUNICACION